



Rad. 680013110004-2022-00539-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede el Dr. GABRIEL FERREIRA SANDOVAL solicita RECONOCER a su mandante NICOLÁS HERRERA TATI , como hijo y heredero del causante BENJAMÍN HERRERA BARBOSA, según petición realizada con anterioridad, junio 21 de 2022, por haberse omito resolver en auto del pasado 28 de noviembre.

El Despacho, aclarando preliminarmente que dentro del informativo no se ha proferido decisión calendada del 28-11-2022, frente a lo solicitado se está a los resuelto en providencia del 25 de noviembre hogaño donde se dispuso al respecto:

"Mediante memorial presentado el 21-06-2022 el Dr. GABRIEL FERREIRA SANDOVAL solicita el reconocimiento de su poderdante NICOLAS HERRERA TATIS como heredero del causante BENJAMIN HERRERA BARBOSA aportando el respectivo registro civil de nacimiento de su representado. El Despacho niega el reconocimiento deprecado por cuanto de la revisión al registro civil de nacimiento de NICOLAS HERRERA TATIS suscrito por la progenitora CINTHIA MILENA TATIS HERNANDEZ el 19 de mayo de 1992 no se aprecia reconocimiento paterno del ahora causante BENJAMIN HERRERA BARBOSA que acredite al señor NICOLAS HERRERATATIS como su heredero".

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **144** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria